

Administración de Panteones

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

OFICIO: 0219

Tlalpan CDMX; a 15 de Octubre de 2023.

C. José Antonio Morastitla Álvarez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del Niño [REDACTED] en la fosa 548 con alineamiento D-UNI-S/N-548 del Panteón San Andrés Totoltepec para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver del Menor [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.

Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ